



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
c/ Edison núm. 4
28006 Madrid

Madrid, 8 de abril de 2026

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia de calificación Ethifinance Ratings ha comunicado que sube la calificación crediticia a largo plazo de Pharma Mar, S.A., pasando de “BB+” a “BBB”, manteniendo la tendencia en estable.